



BANDO

INICIO DE CAMPAÑA MATANZA DOMICILIARIA CERDO 2020-2021

Se pone en conocimiento del público en general que **hasta el 31 de marzo de 2021** queda abierta la "Campaña de control sanitario del sacrificio de cerdos para consumo familiar".

Por la situación de la pandemia del virus COVID-19, este año debemos advertir a las personas participantes en el uso de medidas de protección personal: mascarillas y limpieza de manos, distancia de seguridad y cumplir los límites máximos de reunión de personas.

Las normas de la campaña están reguladas por la Junta de Extremadura en el Decreto de la Consejería de Sanidad 214/2000 (DOE 17-10-2000) modificado por el Decreto 14/2006 (DOE 31-01-2006) y el Decreto 193/2006, de protección del bienestar animal en matanzas de animales de la especie porcina (DOE 18-11-2006).

AUTORIZACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS:

* Siempre es obligatorio solicitar autorización para el sacrificio en el Ayuntamiento con una **antelación mínima de 72 horas (tres días)**, señalando el sitio exacto de la matanza (localidad, calle y número) y facilitar un número de teléfono de contacto.

* La toma de muestras será realizada **siempre** por los Veterinarios y en el lugar del sacrificio. No se llevarán muestras al Centro de Salud.

DÍAS DE RECONOCIMIENTO OFICIAL EN MIAJADAS

* **Martes, miércoles y viernes: de 8,30 a 12 horas.**

* **Jueves de 8 a 9,30 horas**

* **Sábados, domingos y festivos: Consultar en el Ayuntamiento.**

DÍAS EN LOS QUE NO HABRÁ RECONOCIMIENTO OFICIAL:

24 y 25 de diciembre (Navidad)

31 y 1 de enero (Año Nuevo)

6 de enero (Reyes Magos).

* Los interesados **podrán** hacer uso de los servicios de los Veterinarios Oficiales del Centro de Salud para practicar las inspecciones sanitarias de los cerdos sacrificados. El importe de la **tasa** de la Junta de Extremadura por este servicio es **2,44 €** por cerdo. Código de pago: **11014-4**. (DOE 11/02/2020)

* Los interesados también podrán designar profesionales Veterinarios independientes para hacer las inspecciones debiendo hacer constar en la solicitud el nombre y número de Colegiado. (Precio de los servicios: libre).

* La **tasa municipal** por autorización de cada cerdo sacrificado: **1,58 €**.

* Los productos resultantes de las matanzas domiciliarias se destinarán únicamente al consumo familiar, estando prohibida su venta.

En Miajadas.